DIAN [®]		Memoria Justificativa Expedición Normativa	FT-GJ-2289	
PROCESO	PROCESO DE GESTIÓN JURIDICA VERSIÓN 1 Área responsable: Dirección de Gestión de Fiscalización			
Proyecto de decreto o resolución:	Por la cual se modifica el Anexo Técnico de la Resolución 000001 del 03 de enero de 2019.			
Análisis de las normas que otorgan la competencia	El artículo 6 numerales 7 y 12 del Decreto 4048 de 2008, los artículos 616-1 y 684-2 del Estatuto Tributario.			
Vigencia de la Ley o norma reglamentada o desarrollada	No aplica			
Disposiciones derogadas, subrogadas, modificadas, adicionadas o sustituidas	Modifica el Anexo Técnico "Estructura UBL y Validaciones Factura Electrónica 2.1" de la Resolución 000001 del 3 de enero de 2019.			
1. Antecedentes y razones de oportunidad y conveniencia que justifican su expedición.	Que mediante la Resolución 000001 del 03 de enero de 2019, se adoptó el Anexo Técnico "Estructura UBL y Validaciones Factura Electrónica 2.1" en orden a aumentar las validaciones que realiza la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN sobre el ejemplar de la factura electrónica que los contribuyentes envían por cada operación, con miras a que una vez se implemente la validación previa de que trata el artículo 616-1 del Estatuto Tributario de manera obligatoria, la Administración cuente con una malla de validaciones adecuada y consistente que coadyuve al mejoramiento del análisis y control de los datos allí contenidos.			
	Que revisada la malla de validaciones adoptada mediante la Resolución 000001 del 03 de enero de 2019, se evidenció la necesidad de integrar validaciones adicionales y de eliminar algunas, con lo cual se contribuirá al mejoramiento del análisis y control de los datos contenidos en la factura electrónica.			
	Que se definieron las condiciones técnicas para el consumo del webservice a través del cual se enviarán y validarán las facturas electrónicas, las cuales deben ser integradas al Anexo Técnico de la Resolución 000001 del 03 de enero de 2019.			
	Que ha cambiado la documentación sobre las validaciones que realiza la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN sobre el ejemplar de la factura electrónica que los contribuyentes le envían.			
	Que, como consecuencia de lo anterior, se requiere modificar el Anexo Técnico de la Resolución 000001 del 03 de enero de 2019, que contempla la Estructura UBL y las reglas de validación aplicables a la factura electrónica de que trata el artículo 616-1 del Estatuto Tributario.			
Ámbito de aplicación del respectivo acto y los sujetos a quienes va dirigido.	El ámbito de aplicación es todo el territorio nacional y está dirigido a todos los contribuyentes que sean habilitados para facturar electrónicamente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 616-1 del Estatuto Tributario.			
3. Viabilidad Jurídica	Este Proyecto es viable jurídicamente, pues están claramente definidas las facultades legales, a las que se hizo alusión en aparte anterior.			
4. Impacto económico si fuere el caso	No aplica			
5. Disponibilidad presupuestal	No aplica			
6. Impacto medioambiental o sobre el patrimonio cultural de la Nación.	No aplica			
7. Consultas: De conformidad con lo ordenado en la Constitución y la ley debe realizarse consultas a otra entidad : Sí No x				
7.1. Publicidad: De conformidad con la Ley debe someterse a consideración del público la información del proyecto antes de su expedición: Sí x No				
8. Cualquier otro aspecto que considere relevante o de importancia para la adopción de la decisión.	No aplica			
9.Seguridad Jurídica: Dentro del año inmediatamente anterior ya se había reglamentado la misma materia: Sí No X				
EL PROYECTO CUMPLE CON LAS	S DIRECT		EVISTAS EN EL D	DECRETO No. 1345 de 2010: Sí x No
Elaboró:		Juan Sebastian Segura Rodríguez Gestor I Proyecto Factura Electrónica	Revisó:	Mario José Marquez Olier Asesor III Dirección General
Revisó y aprobo:		Luis Carlos Quevedo Cerpa Director de Gestión de Fiscalización (A)	Revisó, verificó Jurídicamente:	Liliana Andrea Forero Gómez Directora de Gestión Jurídica